

20-21

TITULACIÓN



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y SUS
APLICACIONES**

CÓDIGO 300201

UNED

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y SUS
APLICACIONES
CÓDIGO 300201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

NORMAS DE PERMANENCIA

EQUIPO DOCENTE

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

La Antropología Social y Cultural es una disciplina encuadrada en el doble ámbito de las humanidades y las ciencias sociales. Su objeto fundamental es el estudio de la diversidad de las culturas y las relaciones interculturales. Las dos raíces históricas de la antropología —la orientada al estudio de otras sociedades y la orientada al estudio de la diversidad cultural interna—, han dotado a la Antropología Social y Cultural de una especialización no cubierta por ninguna otra disciplina. Su área de conocimiento es específica.

La etnografía basada en el trabajo de campo, la observación participante, el uso de técnicas de análisis cualitativas, la atención a los procesos dinámicos y las perspectivas holísticas, comparativas, acaso sean las aportaciones más conocidas de la antropología social y cultural al conjunto de los saberes y métodos científicos. En la práctica, los métodos y las técnicas etnográficas han sido asumidos y asimilados por otras disciplinas de las ciencias sociales (sociología, psicología social, geografía, etc.), con las adaptaciones requeridas por las prácticas y bagajes teóricas de cada una de ellas. La etnografía ha ido adquiriendo en el ámbito que le es más propio, el de la Antropología Social y Cultural, elevadas cotas de sofisticación, precisión y refinamiento que exigen destrezas profesionales imprescindibles para la planificación de proyectos, diseños de investigación, utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas, etc.; además de un especial cuidado en las posibles implicaciones políticas y/o éticas del trabajo, las necesidades de protocolos deontológicos y garantías de confidencialidad de los informantes y otras cuestiones de esta índole, no menores en este tipo de trabajo y que requieren la conveniente formación.

En el mundo contemporáneo las herramientas teóricas que proporciona la antropología social y cultural (la comparación transcultural, la vinculación entre las distintas manifestaciones de la vida social, el análisis de elementos simbólicos, etc.) adquieren especial relieve ante el estudio de fenómenos como los flujos migratorios, el turismo u otros desplazamientos humanos, los estados multiétnicos, los procesos de urbanización, los movimientos indigenistas, la materialización a través de las nuevas tecnologías de la llamada “sociedad de la comunicación”, o la emergencia de modalidades cambiantes de familia, por técnicas de reproducción asistida, nuevas formas de adscripción o la adopción internacional. Estos rasgos del mundo contemporáneo, enumerados sin afán exhaustivo, ponen sobre el tapete la relevancia de una disciplina cuya tradición, cuyo objeto y cuyos métodos se centran en la diversidad cultural y en la elaboración de modelos teóricos que puedan dar cuenta de ella.

Diversas titulaciones de Grado y posgrado incluyen la antropología social y cultural dentro de sus ofertas formativas, dando testimonio de su interés científico y analítico transdisciplinar para interpretar e intervenir en ámbitos tan diversos como los que se han señalado. Así, disciplinas tradicionalmente orientadas a la intervención social (como la psicología, la educación social, o el trabajo social, entre otras) hacen uso de las herramientas teóricas y los métodos propios y más intensivamente desarrollados por la antropología social para acometer asuntos como la mediación intercultural, el racismo, la cooperación en el desarrollo, o la enseñanza en contextos multiculturales. En los últimos años, el surgimiento de la denominada “antropología de orientación pública” no hace sino poner de manifiesto el

proceso de crecimiento y de intensificación de la presencia de la antropología social en los ámbitos de intervención que son su campo objetivo.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

El *Máster Universitario en Investigación antropológica y sus aplicaciones* está diseñado para formar investigadores en el reconocimiento y atención de la diversidad cultural. Para ello, esta Titulación tiene como objetivo general iniciar a los graduados en la investigación etnográfica básica y aplicada a distintos campos como la gestión del patrimonio cultural, los procesos de urbanización, los derechos humanos, la cooperación al desarrollo, el género y las migraciones, entre otras. Su objetivo principal es continuar la formación antropológica que el alumno ha adquirido en sus estudios de Licenciatura o Grado, y conducirlo hacia una especialización que le permita la elaboración del Trabajo Fin de Máster y posteriormente la realización de una tesis doctoral, en el marco de una enseñanza a distancia y semipresencial.

De tal modo, los estudiantes que hayan cursado el Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones de manera satisfactoria:

- Tendrán un conocimiento general de la metodología de investigación y de las técnicas de obtención y análisis de datos etnográficos que les permita responder con solvencia a la realización de un trabajo de investigación antropológico, en diferentes niveles de profundización.
- Obtendrán un conocimiento teórico y etnográfico suficiente que les permita identificar y caracterizar los procesos socioculturales que suceden en un ámbito concreto de especialización y analizar su complejidad.
- Serán capaces de aplicar los conocimientos disciplinares a la formulación de problemas social y culturalmente significativos.
- Serán capaces de construir investigaciones etnográficas específicas que les faculten para colaborar con otros profesionales mediante la aplicación del conocimiento adquirido sobre un ámbito concreto.

Serán capaces de identificar y aplicar el compromiso ético de protección de la intimidad de las personas en el contexto de la investigación.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos relacionados con su área de estudio en un contexto de

investigación.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

- Conseguir una gestión autónoma y autorregulada del trabajo, lo cual implica competencias de gestión y planificación cognitivas superiores y de gestión de la calidad y de la innovación a un nivel avanzado dentro del ámbito de la investigación en antropología social.

- Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento necesarias para la iniciación y profundización de la investigación en antropología, según el ámbito temático elegido por el alumno.

- Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto y valorando las aportaciones de otras personas, a fin de que le sirva también para el desarrollo de su propia investigación en antropología social.

- Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo multidisciplinar, de modo que permita la integración de múltiples conocimientos y perspectivas en un proyecto de investigación personal en el ámbito de la antropología social.

Competencias específicas

- Conocer en detalle los desarrollos epistemológicos y metodológicos de la investigación en Antropología social y cultural y sus aplicaciones en contextos de diversidad sociocultural.

- Relacionar de manera sistemática conceptos y orientaciones teóricas de la antropología y aplicarlos a contextos etnográficos específicos.

- Analizar críticamente procesos de discriminación sociocultural y construcción de la desigualdad de género, clase, grupo étnico, lugar y edad, que experimentan las sociedades contemporáneas.

- Conocer y aplicar los modelos teóricos antropológicos que informan sobre el concepto de cultura en una investigación etnográfica.

- Saber diseñar y aplicar con rigor y profundidad en una investigación etnográfica instrumentos cualitativos y cuantitativos de observación y análisis de los comportamientos y las relaciones sociales y culturales.

- Aplicar con la soltura necesaria tanto los conocimientos adquiridos como la propia metodología etnográfica, a problemas nuevos, dentro del ámbito de la antropología.
- Aplicar los saberes etnográficos antropológicos para contribuir a dotar de equidad las relaciones interculturales y las formas de conocimiento que se establecen en situaciones de cambio social y cultural inducido.
- Conocer y saber responder de modo adecuado a las cuestiones de ética profesional planteadas en el trabajo de campo etnográfico aplicado a distintos campos.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Los ámbitos profesionales en los que la antropología comienza a desarrollarse están comenzando a crecer y diversificarse de un modo notable. Si bien es cierto que queda mucho camino por recorrer, hoy día puede afirmarse que la práctica profesional de la antropología no se limita a los ámbitos académicos o de la investigación básica financiada por organismos públicos.

En esta sección esbozamos las salidas profesionales que la Subcomisión de Perfiles profesionales de la Comisión Estatal del Grado de Antropología (CEGA) desglosó en su informe de 2008 [<https://antropologia.urv.es/portal/>]. De hecho, hemos seguido para la creación de este Máster los datos y sugerencias realizados por la Subcomisión.

Dicho informe corrobora la existencia de un buen número de profesiones emergentes donde los antropólogos comienzan a desarrollar un importante papel profesional entre las que destacan la mediación intercultural (resolución de conflictos), específicamente en el caso de población inmigrante; la participación ciudadana; la planificación territorial y diseño de políticas públicas; el desarrollo local, rural y urbano; la gestión de Parques Naturales; el desarrollo de programas interculturales en ámbitos escolares; la coordinación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales (ONGs); el asesoramiento para la implantación de planes de igualdad de oportunidades en empresas e instituciones públicas; la consultoría a medios de comunicación públicos y privados que necesitan tener en cuenta las leyes de igualdad y violencia de género. Especialmente, se ha intensificado el esfuerzo en mantener la peculiaridad “activa, innovadora y contemporánea” de la antropología española (en palabras del citado informe), y dotarlo de suficientes elementos en los campos profesionales ya abiertos para los titulados en esta disciplina entre los que destacan:

- Patrimonio cultural
- Exclusión social
- Inmigración
- Cooperación internacional
- Sanidad
- Industrias culturales y creativas

Puesto que el contenido específico de la disciplina ofrece una contribución decisiva a la

interpretación e intervención en temas sociales candentes de la realidad social contemporánea, estos ámbitos se configuran como espacios potenciales de demanda creciente de profesionales especializados en antropología social y cultural. En este punto, es importante tener presente que la aplicación del conocimiento requiere de materias que doten al estudiante de posgrado de un conocimiento integral y avanzado de los ámbitos de aplicación y de los retos teóricos y metodológicos que implican.

Desde esta perspectiva, el Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones diseñado por la UNED busca en su conjunto capacitar teórica y metodológicamente al alumnado en la realización de investigaciones antropológicas sobre problemas y procesos culturales característicos de las sociedades contemporáneas, así como sobre la aplicación del conocimiento antropológico. Para lo cual, cuenta con dos orientaciones sustanciadas en sendos itinerarios de investigación: el primero de ellos “Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas”, está orientado a introducir al estudiante en el conocimiento teórico y la investigación etnográfica, en tanto se plantee como investigación *básica*. Por su parte, el segundo itinerario “Campos de aplicación del conocimiento antropológico”, ofrece al alumnado un conocimiento especializado de las aportaciones que la antropología social y cultural realiza en ámbitos específicos de aplicación.

REQUISITOS ACCESO

Podrán solicitar plaza para cursar estudios de Máster en la UNED aquellos estudiantes que hayan superado 240 créditos europeos o su equivalente y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postGrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Este Máster está dirigido preferentemente a titulados superiores en Antropología Social. No obstante, cada curso se reservará un máximo de 16% de las plazas a titulados en otras disciplinas afines (ciencias de la educación, sociología, ciencia política, filosofía, trabajo social, historia, geografía, psicología y derecho) y otras no afines, que acrediten experiencia profesional y trayectoria investigadora relacionada con los contenidos del Máster. A fin de garantizar el ajuste a dicho perfil, el módulo de asignaturas obligatorias ofrece una formación de carácter teórico-metodológico individualizada.

Criterios de valoración de méritos.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del Máster en Investigación Antropológica y sus aplicaciones de la UNED, se realizará de acuerdo con la siguiente valoración de méritos (sobre 10 puntos):

TITULADOS EN ANTROPOLOGIA SOCIAL		PUNTOS
Titulación		2
Titulación obtenida por la UNED		1
Expediente académico (titulación acceso)		hasta 4
Currículum acreditado (relacionado a contenidos del Máster)	Investigación y difusión de la investigación: publicaciones, ponencias en congresos, jornadas	Hasta 2
Experiencia profesional	Hasta 0,5	Otros méritos: conocimiento inglés (nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o equivalente); realización de cursos; asistencia a congresos, jornadas, y posesión de otras titulaciones.

TITULADOS EN OTRAS DISCIPLINAS (un máximo 16 % de las plazas)		PUNTOS
Titulación		Hasta 2

Afines (ciencias de la educación, sociología, ciencia política, filosofía, trabajo social, historia, geografía, psicología, derecho)		2
No afines (medicina, biología, arquitectura, enfermería y musicología)		1
Titulación obtenida por la UNED		1
Expediente académico (titulación acceso)		hasta 4
Currículum acreditado (relacionado a contenidos del Máster)	Investigación y difusión de la investigación: publicaciones, ponencias presentadas en congresos, jornadas	Hasta 1
Experiencia profesional	Hasta 1.5	Otros méritos: conocimiento inglés (nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o equivalente); realización de cursos; asistencia a congresos, jornadas y posesión de otras titulaciones.

La admisión definitiva de los alumnos será decidida por la Comisión de Coordinación del Máster conforme a los requisitos generales de admisión expuestos y los criterios de valoración de los méritos establecidos.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de alumnos nuevos admitidos por año es 50.

PLAN DE ESTUDIOS

CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

El MÁSTER en Investigación Antropológica y sus aplicaciones por la UNED consta de 60 créditos ECTS y está estructurado en 3 módulos.

TIPO DE MÓDULO	CREDITOS ECTS
Obligatorias	18

Optativas	28
Trabajo Fin de Máster	14
ECTS Totales	60

I. Módulo de Obligatorias: “Dimensiones Teóricas y Metodológicas para la investigación en Antropología Social y Cultural”.

Este módulo común consta de 3 asignaturas semestrales obligatorias con 6 ECTS cada una.

1. Teoría y Crítica antropológica en el mundo contemporáneo
2. Enfoques intensivos sobre el proceso metodológico en antropología
3. Construcción y Análisis etnográfico de objetos de estudio. Seminario de investigación

Las dos primeras son consideradas materias de formación fundamental para promover la iniciación a la investigación en antropología, a partir de las cuales los estudiantes conocerán las orientaciones metodológicas y su aplicación al diseño de un trabajo de campo y al desarrollo de las diversas fases para la comprensión inicial de una situación cultural.

La tercera tiene como finalidad añadida para los estudiantes ilustrar, a partir de ejemplos concretos procedentes de investigaciones antropológicas en realización, el proceso de construcción etnográfica de objetos de estudio: desde el diseño, la organización de la información recogida y su análisis y los principales modelos y criterios para la elaboración y redacción de informes, artículos u otros posibles adecuados a diferentes audiencias. Para ello, esta asignatura se plantea como un seminario de investigación, organizado por profesoras del Máster y contará con la colaboración de un conjunto de invitados que presentarán sus investigaciones desde una perspectiva metodológica.

II: Módulo de Optativas: Procesos culturales y campos de aplicación de la antropología social y cultural.

Este módulo consta de una oferta formativa de 16 asignaturas optativas de 4 ECTS (una de ellas obligatoria, de 6 ECTS, para quienes sigan el Itinerario II) que se imparten en el primer y segundo semestre. En total, la oferta formativa de este módulo alcanza un total de 66 ECTS, de los que el alumnado tendrá que elegir 28 ECTS, según sus preferencias y de acuerdo a la comisión de coordinación del Máster.

Las asignaturas del módulo de optativas, se distribuyen entre dos itinerarios formativos:

- 1. Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas**
- 2. Campos de aplicación del conocimiento antropológico**

Itinerario I: Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades

contemporáneas, está compuesto por una oferta de 8 asignaturas optativas de 4 ECTS, distribuidas entre el primer y segundo semestre (total: 32 ECTS). De este conjunto de asignaturas el estudiante deberá escoger, de acuerdo a sus intereses y previa orientación de la comisión coordinadora del título, hasta un máximo de siete asignaturas y un mínimo de cinco en dicho itinerario. En ese último caso, las 2 asignaturas restantes deberán escogerse dentro de las ofertadas en el itinerario II (ver *infra*).

La oferta formativa de las asignaturas optativas ubicadas en el itinerario “Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas”, tiene por objetivo introducir al estudiante en la investigación etnográfica, aportando un conjunto de herramientas conceptuales y abordajes empíricos, sobre un conjunto de procesos culturales complejos y de hondo calado en la sociedad global contemporánea –sus conflictos, dinámicas y zonas grises-, a partir de los cuales comprender el funcionamiento de la misma.

Desde esa perspectiva, el estudio de estos procesos responde tanto a una larga tradición académica en antropología (el estudio del cambio cultural) como a un interés social inmediato: el de procesos que se manifiestan en los diversos contextos en los que trabaja el profesorado implicado en el Máster, tales como: el papel de los discursos de identidad y alteridad en la formación de grupos y sentidos de pertenencia; el mantenimiento, transformación y ruptura de tradiciones culturales; la urbanización de las formas de vida, incluyendo la emergencia de formas nuevas de vinculación familiar, la violencia planificada y el etnocidio, los derechos culturales en un mundo global y la construcción local de la biología humana y sus desafíos en el mundo contemporáneo. El diseño de este itinerario está pensado para el alumnado con intención de continuar su formación de posgrado mediante la realización de un doctorado.

Itinerario II: Campos de aplicación del conocimiento antropológico, está compuesto por una oferta formativa de 7 asignaturas optativas de 4 ECTS y una obligatoria para quien siga este Itinerario de 6 ECTS (total 34 ECTS), distribuidas en el primer y segundo semestre, de las que el estudiante deberá escoger, de acuerdo a sus intereses y previa orientación de la comisión coordinadora del título hasta un máximo de 7 y un mínimo de 5, siendo las dos restantes del itinerario I.

El objetivo fundamental de este itinerario es ofrecer un conocimiento especializado de las aportaciones teórico-metodológicas de la antropología social y cultural en ámbitos específicos de la práctica profesional, tanto nacionales como internacionales, tales como: la gestión del patrimonio cultural, el turismo internacional, los derechos humanos y la memoria,

las migraciones transnacionales, el desarrollo territorial y la cooperación, la salud, las nuevas tecnologías y el estudio de los medios de comunicación de masas desde una perspectiva de género.

Las asignaturas ubicadas en este itinerario pretenden introducir al alumnado en un cuerpo de conocimientos sobre la aplicación de la antropología en el sector público y/o privado en alguno de los campos anteriormente mencionados.

Los alumnos que escojan este itinerario deberán cursar obligatoriamente la materia “Seminario sobre las aplicaciones de la antropología y su incidencia en la investigación”, de 6ECTS. Esta materia ofrecerá un conocimiento integral y detallado de los distintos campos de aplicación del conocimiento antropológico, tanto en España como en el extranjero, así como sobre los debates teóricos, metodológicos y éticos sobre la relación entre teoría y práctica antropológicas.

Módulo Trabajo Fin de Máster (TFM).

Este módulo está ubicado en el segundo semestre y se compone de la asignatura obligatoria del mismo nombre “Trabajo Fin de Máster” que consta de 14 ECTS.

Según lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación de la UNED (sesión de consejo de gobierno de 22 de junio de 2010), sobre la Regulación de los Trabajos de Fin de Master en las enseñanzas conducentes al título oficial de Máster de la UNED, el Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Asimismo, el Trabajo Fin de Máster está orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

Bajo la supervisión del tutor/a asignado por la Comisión Coordinadora del Máster, deberá aplicar la formación teórica, metodológica y técnica aprendida al desarrollo de una investigación etnográfica de carácter exploratorio teórico o práctico. Para ser evaluado, lo cual requiere una defensa pública del trabajo ante una Comisión Evaluadora nombrada al efecto, será necesario que el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en los restantes módulos del Plan de Estudios y disponer, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

[Nota: Aunque es posible completar el Máster en su totalidad (incluido el TFM) en un solo curso académico, la dedicación habrá de ser intensa. Puede suceder que, aun habiéndose matriculado y habiendo realizado el Trabajo Fin de Máster en un curso académico, el/la alumno/a no pueda finalmente defenderlo (requisito exigido para la evaluación) durante el

citado curso, si en la convocatoria de septiembre no se hubieran superado los créditos necesarios, en el resto de los módulos, para completar el Máster. En ese caso el/la estudiante tendría que matricularse no sólo de los créditos no superados, sino también de la asignatura Trabajo Fin de Máster, en el curso siguiente. Es importante, por lo tanto, evaluar estos aspectos cuidadosamente, antes de tomar una decisión sobre la matriculación en la asignatura Trabajo Fin de Máster.]

El TFM es un trabajo de investigación original escrito por cada estudiante de acuerdo con su tutor y sometido a la evaluación en sesión pública de un tribunal compuesto por tres miembros doctores/as, dos de los cuales serán profesores del máster o de otros másteres de la UNED, no pudiendo haber más de dos miembros de la comisión que pertenezcan al mismo departamento

En el TFM el alumno debe demostrar que: a) ha adquirido los conocimientos en los que ha sido formado; b) su capacidad reflexiva y crítica; c) capacidad para plantear un problema de investigación, diseñar un proyecto para encontrar respuestas, construir teóricamente un objeto de estudio, recoger y sistematizar la información necesaria, analizarla y llegar a conclusiones fundamentadas y contrastadas; d) capacidad para exponer y defender los resultados de su trabajo ante un tribunal y una audiencia académicos.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

De acuerdo a lo expuesto, la estructura general del plan de estudios del Título de Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones, por módulos y asignaturas, su calendarización y carga lectiva en créditos ECTS, se resume en el siguiente cuadro:

Primer semestre	Segundo semestre
MODULO I: Dimensiones Teóricas y Metodológicas para la investigación en antropología social y cultural (18ECTS) -asignaturas semestrales OBLIGATORIAS de 6 ECTS-	

<p>1.- Construcción y Análisis etnográfico de objetos de estudio. Seminario de Investigación</p> <p>2.- Teoría y Crítica antropológica en el mundo contemporáneo</p>	<p>3.- Enfoques intensivos sobre el proceso metodológico en antropología</p>
<p>MODULO II: Procesos culturales y campos de aplicación de la antropología social y cultural (28ECTS) -ASIGNATURAS SEMESTRALES OPTATIVAS DE 4 Y 6 ECTS -</p>	
<p>ITINERARIO I: INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA de Procesos culturales en sociedades contemporáneas</p>	
<p>1.- Paisajes Culturales: Apropiaciones de la ciudad (4ECTS)</p> <p>2.- Los Pueblos Indígenas de América Latina: Continuidad y cambio cultural (4ECTS)</p> <p>3.- Primatología del Parentesco (4ECTS)</p> <p>4. Poscolonialismo y construcción de identidades en Guinea Ecuatorial (4ECTS) [No se imparte el curso 2017-18]</p>	<p>1. Etnocidio, violencia planificada y genocidio (4ECTS)</p> <p>2.- La incorporación social del inmigrante y lógicas de pertenencia en los discursos migratorios(4ECTS)</p> <p>3.- Curso de vida, maternidades y familia. Conceptos y métodos para la investigación sobre el parentesco en antropología (4ECTS)</p> <p>4.-Cronotopias Urbanas: teorías, prácticas y políticas del espacio-tiempo de la ciudad (4ECTS)</p>
<p>ITINERARIO II : CAMPOS DE APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO ANTROPOLÓGICO</p>	
<p>1.- Cultura y género: un análisis a través de los medios de comunicación de masas (4ECTS)</p> <p>2. - Migración y Globalización: Centroamericanos en Estados Unidos (4ECTS)</p> <p>3.- Alimentación, Cultura y Desarrollo: Sistemas Agroalimentarios y Desarrollo Territorial (4ECTS)</p>	<p>1.- Memorias Colectivas: Políticas y Representaciones (4ECTS)</p> <p>2.- Antropología visual y nuevas tecnologías en etnografía orientadas al estudio de procesos y prácticas urbanas (4ECTS)</p> <p>3.- Antropología del Turismo: fundamentos teóricos y líneas de trabajo (4ECTS)</p> <p>4.- Patrimonio Cultural. Representaciones y Apropiaciones(4ECTS)</p>

	Seminario sobre las aplicaciones de la antropología y su incidencia en la investigación (6ECTS)
	Modulo III: TRABAJO FIN DE MASTER (14ECTS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS en créditos ECTS:

Para las asignaturas del Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones se prevén la realización de las siguientes actividades formativas.

- Lectura y análisis del material bibliográfico básico y complementario propio de la asignatura
- Búsqueda y selección de bibliografía específica - relacionada con el contenido de las asignaturas
- Ejercicios en línea
- Seminario Presencial
- Evaluación
- Participación en Tutorías (presenciales y virtuales)

METODOLOGÍAS DOCENTES

- La metodología utilizada en este Máster se corresponde con la metodología Docente a Distancia y Semipresencial, característica de la UNED. La UNED imparte la enseñanza mediante la modalidad de educación a distancia, que se caracteriza por la utilización de una metodología didáctica específica con el empleo conjunto de medios impresos, audiovisuales y de las tecnologías más avanzadas mediante el uso de plataformas digitales (ALF) y de los diversos sistemas de comunicación entre profesores y estudiantes como cursos virtuales, video-clases, seminarios virtuales, etcétera. Eventualmente en algunas materias, se podrán planificar algunas sesiones presenciales, en coordinación previa con los estudiantes, así como el aprendizaje basado en problemas.

- Elaboración del Trabajo Fin de Máster cuya realización y defensa oral seguirá la regulación establecida en las enseñanzas conducentes al título oficial de Máster de la UNED.

La UNED llevará a cabo las adaptaciones necesarias a fin de que el conjunto de medios a que se refiere el apartado anterior, en relación con la metodología didáctica específica de la

modalidad de educación a distancia, sea accesible y comprensible para las personas con discapacidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación utilizados en las distintas asignaturas de este Máster son los siguientes:

- Trabajo Final de la asignatura
- Pruebas presenciales.
- Participación en cursos virtuales.
- Participación en sesiones/seminarios de investigación presenciales.
- Comentarios de texto y otros ejercicios en línea

RELACIÓN DE ASIGNATURAS Y PROFESORADO

- *Construcción y Análisis Etnográfico de Objetos de Estudio. Seminario de Investigación*, a cargo de Nuria Fernández, Asunción Merino y Waltraud Müllauer-Seichter

- *Teoría y Crítica Antropológica en el Mundo Contemporáneo*, a cargo de Fernando Monge y Francisco Cruces

- *Enfoques Intensivos sobre el Proceso Metodológico en Antropología*, a cargo de Ángel Díaz de Rada, Asunción Merino, Montserrat Cañedo y Sara Sama

- *Paisajes Culturales: Apropiaciones de la Ciudad*, a cargo de Waltraud Müllauer-Seichter y Sara Sama

- *Los Pueblos Indígenas de América Latina: Continuidad y Cambio Cultural*, a cargo de Julián López García y Beatriz Pérez Galán

- *Primatología del Parentesco*, a cargo de Juan Aranzadi

- *Poscolonialismo y Construcción de Identidades en Guinea Ecuatorial*, a cargo de Nuria Fernández (Esta asignatura no se impartirá el curso 2017-18)

- *Cultura y Género: Un Análisis a través de los Medios de Comunicación de Masas*, a cargo de Elena H. Corrochano

- *Migración y Globalización: Centroamericanos en Estados Unidos*, a cargo de Raúl Sánchez

- *Alimentación, Cultura y Desarrollo: Sistemas Agroalimentarios y Desarrollo Territorial*, a cargo de Carmen Lozano

- *Etnocidio, Violencia Planificada y Etnocidio*, a cargo de Paz Moreno

- *La Incorporación Social del Inmigrante y Lógicas de Pertenencia en los Discursos Migratorios*, a cargo de Asunción Merino

- *Curso de Vida, Maternidades y Familia. Conceptos y Métodos para la Investigación sobre el Parentesco en Antropología*, a cargo de Nancy Konvalinka y Elena H. Corrochano

- *Cronotopías Urbanas: Teorías, Prácticas y Políticas del Espacio-Tiempo de la Ciudad*, a cargo de Montserrat Cañedo
- *Memorias Colectivas: Políticas y Representaciones*, a cargo de Julián López y María García
- *Antropología Visual y Nuevas Tecnologías en Etnografía Orientadas al Estudio de Procesos y Prácticas Urbanas*, a cargo de Sara Sama
- *Antropología del Turismo: Fundamentos Teóricos y Líneas de Trabajo*, a cargo de Alfredo Francesch
- *Patrimonio Cultural. Representaciones y Apropiaciones*, a cargo de Honorio Velasco, Alfredo Francesch y María García
- *Seminario sobre las aplicaciones de la antropología y su incidencia en la investigación*, a cargo de Nancy Konvalinka y Beatriz Pérez
- *Trabajo Fin de Máster*, a cargo de la Comisión Coordinadora del Máster

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Este Máster no tiene prevista la realización de prácticas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

VínculoDe acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2017
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2017

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la

admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Objetivos de Calidad del Centro
- Actas de la Comisión Coordinadora del Máster en Investigación Antropológica y sus aplicaciones

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este máster no da acceso a profesiones reguladas.

NORMAS DE PERMANENCIA

Este Máster se puede completar en un tiempo mínimo de un año y un máximo de cuatro.

A tiempo parcial, los y las estudiantes podrán cursar un mínimo de 4 ECTS y un máximo de 60 ECTS. A tiempo completo, tanto el mínimo como el máximo número de créditos será de 60 ECTS, es decir el total del máster. En la modalidad de tiempo parcial los estudiantes podrían llegar a matricularse en todas las asignaturas excepto el Trabajo Fin de Máster (14 ECTS).

EQUIPO DOCENTE

El Master en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones implica a un equipo de 24 profesores e investigadores de universidad, todos doctores con dedicación a tiempo completo, con una dilatada trayectoria docente e investigadora. De ellos, 22 son profesores de la UNED, y 1 procede de otras universidades.

1. Honorio Velasco Maillo, Catedrático, UNED, Antropología Social
2. Paz Moreno Feliú, Catedrático, UNED, Antropología Social
3. Eugenia Ramírez Goicoechea, Catedrática, UNED, Antropología Social
4. Ángel Díaz de Rada, Catedrático, UNED, Antropología Social
5. Francisco Cruces Villalobos, Catedrático, UNED, Antropología Social
6. Julián López García, Catedrático, UNED, Antropología Social
7. Fernando Monge Martínez, Titular Universidad, UNED, Antropología Social
8. Asunción Merino Hernando, Titular Universidad, UNED, Antropología Social
9. Waltraud Müllauer-Seichter, Titular Universidad, UNED, Antropología Social
10. Raúl Sánchez Molina, Titular Universidad, UNED, Antropología Social
11. Beatriz Pérez Galán, Titular Universidad, UNED, Antropología Social
12. María García Alonso, Titular Universidad, UNED, Antropología Social
13. Elena Hernández Corrochano, Titular Universidad, UNED, Antropología Social
14. Nancy Anne Konvalinka, Titular de Universidad, UNED, Antropología Social
15. Sara Sama Acedo, Profesora Contratada Doctora, UNED, Antropología Social
16. Alfredo Francesch Díaz, Profesor Contratado Doctor, UNED, Antropología Social
17. Montserrat Cañedo Rodríguez, Profesora Contratada Doctora, UNED, Antropología Social
18. Nuria Fernández Moreno, Profesora Colaboradora, UNED, Antropología Social
19. María Livia Jiménez Sedano, Profesora Ayudante Doctora, UNED, Antropología Social
20. Jorge Moreno Andrés, Profesor Ayudante Doctor, UNED, Antropología Social
21. Carmen María Lozano Cabedo, Profesora Contratada Doctora, UNED, Sociología
22. M^a Marta Moreno González, Profesora Contratada Doctor, UNED, Sociología

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.